Asimysmo mandaron dar su libranza para que
Ginés Conquera mayordomo se le a pagado
[illegible] del dicho que la cibdad tiene de repa-
rar gastos de murallas .. de myll [illegible] ochoçien-
tos [illegible] y dos reales [illegible]
pagados [illegible] al alcalde mayor [illegible]
por [illegible] las murallas de la cibdad como pareçe
por [illegible] firmadas del dicho alcalde
mayor y del [illegible] comysario de la dicha obra
con las quales y con esta libranza firmado la ra-
zon [illegible] se le reçibiran en quenta.

~~Este dia Asimysmo mandaron dar su libra~~
Asimysmo se asentó el salario que su merçed manda
se le de a un medico [illegible] que son çiento
y sesenta ducados los que se le dan [illegible] los qua-
renta [illegible] que [illegible]
se [illegible] y que [illegible] el dicho salario desde quinze
dias deste presente mes de [illegible] por [illegible]
ficado tener neçesidad [illegible] su casa a esta cibdad
le abrio [illegible] de su salario con que [illegible]
de que dentro de un mes traiga su casa a esta cibdad
muger y hijos y no lo cumpliendo los bolvera con
mas los diez ducados que se le dan de ayuda de
costa que asimysmo se le abran y se [illegible]
dos son [illegible] ducados y [illegible] su casa a la
cibdad le da [illegible] dias [illegible] que
sabe della y pasados no le corra salario hasta
que buelva.

Asimysmo dixeron que atento que Juan de Angosto
mayordomo del posito [illegible] y lo de-
cretado del dicho corregidor [illegible] a los pobres
de la [illegible] de esta cibdad [illegible]
de [illegible] cada semana que montan nueve reales
veynte y seys y dos reales [illegible] que [illegible]